



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

EDUCACIÓN COMÚN NIVEL SUPERIOR

Síntesis Estadística N° 18
Años 2010 al 2015

Total General de la Provincia de Córdoba
(Dependencia Nacional y Provincial)

**Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Área de Estadística e Información Educativa
Av. Colón 93/97 – 7mo. Piso - Córdoba
2015**

El Área de Estadística e Información Educativa, dependiente de la Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, ha elaborado el presente material con el propósito de difundir información de índole cuantitativa cuyas fuentes de datos han sido los Relevamientos Anuales realizados entre los años 2010 y 2015.

Es la intención que este material en primer lugar, resulte de utilidad y apoyo a los distintos niveles de la gestión en los procesos de toma de decisiones y en segundo lugar que se convierta en una herramienta de consulta para aquellos estudiantes, docentes, investigadores, políticos y ciudadanos en general que quieran conocer el funcionamiento y conformación del sistema educativo cordobés.

La síntesis **número 18** tiene como universo la totalidad de unidades educativas de **nivel superior de modalidad común** de las dependencias nacional y provincial (años 2010 al 2015). Los cuadros que se presentan son los siguientes:

Cuadro A. Unidades educativas por sector, según año de relevamiento

Cuadro B. Total de alumnos por sector, según año de relevamiento

Cuadro C. Total de alumnos por año de relevamiento y sector, según departamento

Cuadro D. Total de alumnos por sexo, según año de relevamiento, tipo de carrera y tipo de formación

Cuadro E. Total de alumnos egresados por sexo, según año lectivo, tipo de carrera y tipo de formación

Al final se ubica el **glosario** donde se pueden encontrar las referencias de los términos utilizados.

El Área agradece a las autoridades provinciales y al personal directivo y docente de la Provincia, sin cuyo apoyo no hubiese sido posible esta producción.

Área de Estadística e Información Educativa
Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Córdoba, 2015

Cuadro A. NIVEL SUPERIOR. EDUCACIÓN COMÚN. Unidades Educativas por sector , según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total general	Estatal	Privado
2010	210	75	135
2011	213	79	134
2012	213	79	134
2013	213	80	133
2014	216	80	136
2015	214	81	133

Fuente: Relevamientos anuales 2010-2015

Si bien el nivel inicial y primario de la educación común son mayoritariamente gestionados por el estado, en el caso del nivel superior ocurre lo contrario. El 62,1 % de las unidades educativas pertenecen al sector privado. Cabe aclarar que la provincia de Córdoba cuenta con dos unidades educativas de nivel superior de dependencia nacional, localizadas en el departamento Capital.

Cuadro B. NIVEL SUPERIOR. EDUCACIÓN COMÚN. Total de alumnos por sector, según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total general	Estatal	Privado
2010	68.089	31.633	36.456
2011	70.552	34.424	36.128
2012	73.253	36.931	36.322
2013	69.004	32.698	36.306
2014	76.095	40.720	35.375
2015	77.171	42.287	34.884

Fuente: Relevamientos anuales 2010-2015

Entre el año 2010 y 2015 el nivel superior ha recibido 9.082 alumnos más (13,3 %), recuperando inclusive el 5,8 % de la matrícula que había perdido en el año 2013, a partir del comportamiento de la matrícula de los establecimientos de gestión provincial. Principalmente a partir del aumento del número de alumnos en los establecimientos estatales, que ascendió un 33,7 %.

Cuadro C. NIVEL SUPERIOR. EDUCACIÓN COMÚN. Total de alumnos por año de relevamiento y sector, según departamento

Departamento	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	Total General	Estatal	Privado															
Total Córdoba	68.089	31.633	36.456	70.552	34.424	36.128	73.253	36.931	36.322	69.004	32.698	36.306	76.095	40.720	35.375	77.171	42.287	34.884
Calamuchita	216	105	111	181	137	44	185	117	68	220	154	66	286	193	93	229	203	26
Capital	40.209	17.357	22.852	42.645	20.259	22.386	44.175	22.218	21.957	40.185	18.296	21.889	43.608	22.726	20.882	43.760	23.292	20.468
Colón	2.605	505	2.100	1.954	473	1.481	2.476	770	1.706	3.068	940	2.128	3.228	893	2.335	3.712	1.206	2.506
Cruz del Eje	1.447	1.040	407	1.884	1.184	700	1.719	1.152	567	1.804	1.239	565	2.023	1.363	660	2.114	1.518	596
Gral.Roca	239	141	98	238	133	105	264	97	167	237	105	132	327	138	189	394	199	195
Gral. San Martín	4.955	1.752	3.203	5.414	1.953	3.461	5.675	2.167	3.508	4.896	1.361	3.535	5.640	2.301	3.339	5.675	2.252	3.423
Ischilín	575	575		616	526	90	621	542	79	570	511	59	608	567	41	621	576	45
Juarez Celman	336	174	162	392	199	193	369	178	191	362	190	172	369	214	155	339	178	161
Marcos Juárez	970	543	427	1.041	601	440	1.106	681	425	1.157	724	433	1.218	748	470	1.247	765	482
Minas	14	14		48	48		27	27		22	22		26	26		16	16	
Pocho	56	56		39	39		33	33		21	21		18	18		13	13	
Pte R.S.Peña	517	386	131	489	354	135	465	341	124	548	452	96	674	555	119	600	453	147
Punilla	1.747	1.067	680	1.824	1.081	743	2.086	1.369	717	1.859	1.161	698	2.457	1.784	673	2.334	1.597	737
Río Cuarto	3.279	1.999	1.280	3.301	1.918	1.383	2.839	1.419	1.420	2.770	1.325	1.445	3.660	2.297	1.363	4.008	2.728	1.280
Río Primero	270	96	174	210	68	142	258	48	210	269	72	197	239	50	189	328	149	179
Río Seco	107	107		145	145		125	125		103	103		137	137		143	143	
Río Segundo	335	115	220	351	108	243	339	77	262	396	102	294	526	199	327	556	224	332
San Alberto	370	370		441	441		482	482		520	520		499	499		537	537	
San Javier	1.351	732	619	1.411	785	626	1.650	987	663	1.716	1.087	629	1.825	1.208	617	1.794	1.210	584
San Justo	3.979	2.405	1.574	3.261	1.916	1.345	3.540	2.000	1.540	3.415	1.918	1.497	3.573	2.142	1.431	3.939	2.539	1.400
Santa María	670	436	234	667	448	219	549	342	207	564	472	92	565	513	52	516	511	5
Sobremonte	35	35		35	35		20	20		14	14		14	14				
Tercero Arriba	1.285	402	883	1.713	466	1.247	1.701	446	1.255	1.631	543	1.088	1.688	594	1.094	1.644	570	1.074
Totoral	243	243		206	206		253	253		253	253		265	265		234	234	
Tulumba				31	31		62	62		59	59		86	86		99	99	
Unión	2.279	978	1.301	2.015	870	1.145	2.234	978	1.256	2.345	1.054	1.291	2.536	1.190	1.346	2.319	1.075	1.244

Fuente: Relevamientos anuales 2010-2015

La mayor parte de la oferta del nivel superior se concentra en el departamento Capital (aproximadamente un 40 % de las unidades educativas) y recibe el 56,7 % de los alumnos del nivel. Resultaría interesante profundizar sobre la relación entre la población potencial y la oferta de títulos y carreras en el interior de la Provincia, con el fin de mejorar la capacidad analítica de la información provista por el Relevamiento Anual.

Cuadro D. NIVEL SUPERIOR. EDUCACIÓN COMÚN. Total de alumnos por sexo, según año de relevamiento, tipo de carrera y tipo de formación

Año de relevamiento	Tipo de carrera	Tipo de formación	Total	Varones	Mujeres
2010	Total Córdoba		68.089	25.069	43.020
	Grado	Docente	25.190	5.857	19.333
		Técnico profesional	41.098	18.794	22.304
		Ambos tipos	95	52	43
Posgrado		1.706	366	1.340	
2011	Total Córdoba		70.552	27.274	43.278
	Grado	Docente	23.778	5.971	17.807
		Técnico profesional	45.132	20.982	24.150
		Ambos tipos	78	43	35
Posgrado		1.564	278	1.286	
2012	Total Córdoba		73.253	27.115	46.138
	Grado	Docente	26.101	5.954	20.147
		Técnico profesional	45.917	20.876	25.041
		Ambos tipos	103	59	44
Posgrado		1.132	226	906	
2013	Total Córdoba		69.004	23.105	45.899
	Grado	Docente	26.799	6.103	20.696
		Técnico profesional	40.234	16.572	23.662
		Ambos tipos			
Posgrado		1.971	430	1.541	
2014	Total Córdoba		76.095	27.837	48.258
	Grado	Docente	27.557	6.517	21.040
		Técnico profesional	46.215	20.805	25.410
		Ambos tipos	55	44	11
Posgrado		2.268	471	1.797	
2015	Total Córdoba		77.171	29.313	47.858
	Grado	Docente	28.997	6.675	22.322
		Técnico profesional	45.882	22.214	23.668
		Ambos tipos			
Posgrado		2.292	424	1.868	

Fuente: Relevamientos anuales 2010-2015

Nota: Se incluye la matrícula registrada en ofertas de postítulos.

Si bien existe bibliografía abundante sobre los fenómenos de feminización de la matrícula del nivel superior, resulta interesante destacar que en los seis años considerados las mujeres representan el 62 % de los alumnos del nivel superior. Este dato vale para carreras docentes e incluso para las técnicas, aunque en este último caso el peso relativo de las mismas sea menor al registrado para las carreras docentes.

Cuadro E. NIVEL SUPERIOR. EDUCACIÓN COMÚN. Total de alumnos egresados por sexo según año lectivo, tipo de carrera y tipo de formación

Año lectivo	Sector	Tipo de formación	Total	Varones	Mujeres
2009	Total Córdoba		11.747	3.904	7.843
	Grado	Docente	4.389	831	3.558
		Técnico profesional	6.617	2.926	3.691
		Ambos tipos	20	3	17
Posgrado		721	144	577	
2010	Total Córdoba		11.874	3.530	8.344
	Grado	Docente	4.244	608	3.636
		Técnico profesional	6.981	2.828	4.153
		Ambos tipos	1	0	1
Posgrado		648	94	554	
2011	Total Córdoba		9.853	2.970	6.883
	Grado	Docente	2.815	560	2.255
		Técnico profesional	6.575	2.336	4.239
		Ambos tipos			
Posgrado		463	74	389	
2012	Total Córdoba		10.230	3.328	6.902
	Grado	Docente	3.336	697	2.639
		Técnico Profesional	6.516	2.566	3.950
		Ambos tipos			
Posgrado		378	65	313	
2013	Total Córdoba		12.912	5.063	7.849
	Grado	Docente	3.228	669	2.559
		Técnico profesional	9.295	4.339	4.956
		Ambos tipos			
Posgrado		389	55	334	
2014	Total Córdoba		10.031	3.114	6.917
	Grado	Docente	3.217	617	2.600
		Técnico profesional	6.330	2.410	3.920
		Ambos tipos			
Posgrado		484	87	397	

Fuente: Relevamientos anuales 2010-2015

El peso relativo de las mujeres egresadas sobre el total mantiene, en términos generales, la relación analizada previamente para la matrícula aunque con un peso relativo mayor.

Glosario

Niveles de enseñanza

Son tramos del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto con relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Los niveles que conforman el sistema educativo son el inicial, primario, secundario y superior.

• **Superior:** tiene por objetivo proporcionar "una formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables"(Ley 24.521 / 1995, art. 3). Es requisito de ingreso para el acceso al nivel superior acreditar mediante titulación, el nivel secundario y sus excepciones contempladas en la Ley.

Comprende los siguientes servicios:

a) Institutos de educación superior no universitarios: destinados a la formación y capacitación para el ejercicio de la docencia y a la formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, artísticas de formación técnico profesional regidas por la Ley 26.058.

b) Universidades e institutos universitarios: tienen por finalidad la formación y capacitación en distintas áreas del conocimiento y la promoción, desarrollo y difusión de la investigación conocimiento y la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica. Brindan carreras de grados académicos y de postgrados.

Modalidades educativas

Son formas de organización escolar y curricular que procuran dar respuesta a las características, necesidades de formación específica y particularidades del entorno de los alumnos. Se distinguen en modalidades generales (o básicas) y específicas (o complementarias).

• **Modalidades educativas generales (o básicas):** son aquellas definidas en función de las características y/o potencialidades del sujeto de enseñanza y constituyen universos mutuamente excluyentes. Son modalidades básicas la modalidad común, especial y jóvenes y adultos.

• **Modalidad común:** destinada a la mayor parte de la población. Cumple con el objetivo de lograr según las edades teóricas previstas y los plazos que se establecen, los objetivos que se definen en cada uno de los niveles de enseñanza acompañándolos con acciones específicas a través de "otros servicios" educativos.

La modalidad común se oferta en los siguientes niveles y servicios educativos: inicial, primario, secundario, superior no universitario y otros servicios educativos como apoyo escolar, talleres de artística, ciclos formativos de arte, cursos y capacitación docente.

• **Modalidades educativas específicas (o complementarias):** son formas organizacionales orientadas a 1) áreas específicas de la formación (modalidad artística y formación técnico profesional) y 2) particularidades del contexto del sujeto (modalidad en contexto de encierro, rural, intercultural bilingüe y domiciliaria y hospitalaria). Las modalidades específicas (o complementarias) constituyen características adicionales de las modalidades generales (o básicas). Son modalidades complementarias la modalidad artística, la técnico profesional, en contexto de privación de la libertad, rural, Intercultural bilingüe y hospitalaria y domiciliaria.

Sector: alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos. Puede ser:

• **Estatal:** administrado directamente por el Estado y

• **Privado:** administrado por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser subvencionados o no subvencionados por el Estado.

Unidad Educativa: es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

Tipo de formación: se relaciona con las incumbencias y competencias determinadas por las normativas para el Nivel Superior no Universitario. Se clasifica en:

- a) Formación docente: se refiere a la formación que habilita para la enseñanza.
- b) Formación técnico profesional: se refiere a la formación en un campo profesional determinado, para el cual se requiere el dominio de competencias profesionales que se aplicarán en el mundo del trabajo o de un quehacer determinado.

Carrera: es la denominación que reciben los estudios que se realizan durante un determinado número de años, al final de los cuales se obtiene una titulación académica con la que se puede ejercer una ocupación o profesión específica.

Carrera de Grado: son las carreras que se dictan en los institutos de nivel superior y que exigen como requisito de ingreso un título de nivel secundario.

Carrera de Especialización o Postítulo (Posgrado): exigen como condición para el cursado un título de grado de nivel superior (terciario o universitario).

Bibliografía :

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, DINIECE (2004). Definiciones Básicas para la producción de Estadísticas Educativas, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa DINIECE (2005). Sistema nacional de indicadores educativos. Manual metodológico.

Ministerio de Educación, DINIECE (2011). Actualización del Glosario. Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo (Ley 26.206) AGOSTO. Recuperado el 16/11/2011 de http://diniece.me.gov.ar/images/stories/diniece/evaluacion_educativa/nacionales/doc_metodologicos/glosario-FINAL26agosto.pdf.

Elaboración

Área de Estadística e Información Educativa

Integrantes

Marta N. Rodríguez Fabián de Famá

Ana María Antolín Solache

Fernando Javier Barletta

Román Boccoardo

Daniela Alicia Gorosito

Laura Gutierrez

Alba Luz de las Mercedes Laborde

María José Llanos Pozzi

Silvia Mónica del Valle Morisita

Sandra Ruth Reynoso

Iván Daniel Villegas Rojas